



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Iván Corrales Díez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 15 de noviembre de 2017, dictada en el expediente de oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Bombero, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2016.

Este recurso se tramita en procedimiento abreviado n.º 10/2018, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso como demandados en el plazo de nueve días.

En Burgos, a 13 de marzo de 2018.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado